



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

-MEMORIA JUSTIFICATIVA-

CONSEJERÍA	Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
CENTRO DIRECTIVO	Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

TÍTULO DE LA NORMA
ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE INTEGREN VARIAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS, DESTINADAS A ACTUACIONES E INVERSIONES PARA PROMOCIÓN COMERCIAL

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
El comercio local a través de las entidades asociativas de comerciantes viene desarrollando de manera frecuente, cotidiana y colectiva, muchas veces con la ayuda de las Entidades Locales, acciones de todo tipo de carácter netamente dinamizador y promocional del centro comercial urbano pretendiendo sobre todo conseguir atraer, interesar y fidelizar a los clientes habituales y ocasionales vecindados o en tránsito.

Necesidad y oportunidad de su aprobación
Las actuaciones aquí planteadas están orientadas a revitalizar especialmente el equipamiento comercial de los cascos históricos mediante ayudas a las entidades asociativas del comercio local con un amplio elenco de actuaciones dirigidas a mejorar las habilidades de los comerciantes lo que contribuirá, a largo plazo, a renovar el hábitat urbano como espacio de convivencia ciudadana, de negocios, cultural, de ocio y entretenimiento, en el que se ejerza con total normalidad el comercio local protagonizado por tiendas o establecimientos comerciales que dispongan de escaparate atractivo, surtido amplio, profundo, especializado o generalista y de calidad, venta digital en línea y precio competitivo, en un entorno urbano amable, funcional, seguro y fácil de transitar.

Objetivos de la norma
Estas bases reguladoras de subvenciones a otorgar a federaciones, asociaciones o agrupaciones de comerciantes minoristas, en consonancia con el régimen de concurrencia competitiva, tienen por principal objeto facilitar actuaciones e inversiones para la promoción de la actividad del comercio local situados en centros comerciales urbanos, con la finalidad de dotar a dicho sector de una mayor productividad y competitividad, así como ganar entre los consumidores atractivo comercial



frente a las grandes superficies de venta.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

La única alternativa válida para que el comercio local gane en dinamismo pasa necesariamente por la recuperación de la demanda agregada de la economía, es decir, que se produzca un mayor gasto de los consumidores en bienes de consumo de acuerdo con una mayor renta disponible.